

Juzgado Primero Civil Del Circuito Riohacha - La Guajira

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - FIJACIÓN EN LISTA

NAT. PROCESO	RADICADO	PARTES		FECHA	FECHA
		DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASL	VENC
Ejecutivo	2016-00152-00	Asocabildos	Sociedad Médica Clínica Riohacha S.A.S.	29/04/2022	03/05/2022

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy 28 de abril de 2022, siendo las ocho (8:00) a.m.

YADIRIS YOLET PINTO BRITO Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, 28 de abril de 2022. - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, a partir del 29 de abril de 22 hasta el 05 de mayo del mismo año, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

YADIRIS YOLET PINTO BRITO Secretaria

Firmado Por:

Yadiris Yolet Pinto Brito
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001



Juzgado Primero Civil Del Circuito Riohacha - La Guajira

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c599c36abce02653725b63dd258e191515ae18032b1cc816ab1c414ec52fd9b6

Documento generado en 28/04/2022 07:28:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica